

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

52.020.—Don ANTONIO SOLA TAMAYO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—10.277-E.

53.010.—Don FEDERICO NAVARRO RUIZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Real Decreto-ley 6/1978.—10.272-E.

53.011.—Don MANUEL GODIA SILVESTRE contra resolución del Ministerio de Defensa del Real Decreto-ley 6/1978.—10.278-E.

53.021.—Doña MARIA LOPEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977.—10.279-E.

53.031.—Don MIGUEL GARICA TAPIA contra resolución del Ministerio de Defensa desestimando recurso de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.—10.282-E.

53.040.—Don MANUEL RAYA QUESADA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—10.273-E.

53.041.—Don MIGUEL FERRERO CASADO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—10.281-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.051.—Don REGINO GARCIA DE LA LLAVE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—10.276-E.

53.060.—Don ANTONIO GIL SEVILLA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—10.275-E.

53.061.—Don JOSE ROMERO BURGOS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—10.274-E.

53.071.—Don ROMAN MANRIQUE BRAJOS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—10.283-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a

los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos. Madrid, 26 de julio de 1983.—El Secretario.

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO BADAJOZ

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal número 2.643/83, que sobre despido ha promovido don Antonio Muñoz Fernández, contra «Hierros y Motores, S. A.», y Fondo de Garantía Salarial, se cita a «Hierros y Motores, S. A.», en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Zurbarán, número 14, al objeto de asistir al acto de incidente de no readmisión y que habrán de tener lugar el día 12 de septiembre de 1983, a las diez quince de su mañana.

Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado «Hierros y Motores, S. A.», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 289, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 29 de julio de 1983.—El Secretario.—10.538-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Sección 2.ª), por prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 120-83, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra don José María Borde Molinuevo y otra, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 17 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio fijado para esta subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, en-

tendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Terreno con frente a la calle Comandante Velarde en el punto de Dos Caminos, de Basauri, que mide 1.499 metros cuadrados. Valorado en 16.411.000 pesetas.

Terreno edificable, procedente de la casa llamada «Torre de Aperribay», de la anteiglesia de Galdácano, que mide aproximadamente 2.893 metros cuadrados y 33 decímetros. Valorado en 8.062.000 pesetas.

Departamento número 6 o lonja número 4, del edificio señalado con los números 5 y 7 de la calle Basoselay, de la anteiglesia de Basauri. Valorado en pesetas 2.433.126.

Departamento número 7 o lonja número 5, del edificio señalado con los números 5 y 7 de la calle Basoselay, de la anteiglesia de Basauri. Valorado en 1.635.380 pesetas.

Departamento número 8 o lonja número 6 del edificio señalado con los números 5 y 7 de la calle Basoselay, de la anteiglesia de Basauri. Valorado en pesetas 3.011.494.

Un-dos, local formado por sótano con acceso por la calle Dres. Landa, a través de un túnel de un patio abierto y por unas escaleras habilitadas en la calle Marcelino González, y de lonja con acceso por la calle Dres. Landa y Marcelino González. Valorado en 2.625.000 pesetas.

Los expresados bienes salen a esta segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de las valoraciones indicadas.

Dado en Bilbao a 19 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—11.409-C.

#### MADRID

##### Edictos

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de juicio ejecutivo, número 12/80-A, promovidos por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, en nombre y representación del «Banco Comercial Occidental, S. A.», contra don Francisco Miguel Grandioux Oliva y doña Angela Striano Niev, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 4 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 13.000.000 de pesetas, que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certifica-

ción registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

Tercera parte indivisa de tierra en el kilómetro 7,800 de la avenida de Burgos. Tierra destinada a labor y huerta con casa, de una superficie de 19.123 metros cuadrados. Linderos: por el Oeste o frente, con la carretera de Madrid a Alcobendas; por el Sur o derecha, entrando, con resto de la finca de que se segrega; por el Este o fondo, con tierra de herederos de Felipe Navas, y por el Norte o izquierda, entrando, con viña de Clotilde Martín.

Registro 12, tomo 73, libro 65, folio 110, finca 5.582.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1983. El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia. El Secretario.—11.390-C.

\*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid en los autos de juicio ejecutivo número 210/82, promovidos por el «Banco Pastor, S. A.», contra la Entidad «Omnibus, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Rústica: Terreno a labradío y monte, radicante en el lugar Do Castro, en la parroquia de Pantín, en el Ayuntamiento de Valdoviño, de superficie 25 ferrados y 4 céntimos, o sea, una hectárea 29 áreas y 28 centiáreas. Lindando: Norte, Félix González, hoy herederos de Andrés Gómez; Sur, María Grandal, hoy María Rodríguez Beceiteo; Este, monte de herederos de Felicidad López Rodríguez, cierre en medio, y Oeste, camino público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ferrol al folio 245 del tomo 950 del archivo, libro 112 del Ayuntamiento de Valdoviño, finca 13.928, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de Madrid, y doble y simultáneamente ante el Juzgado que por turno corresponda de El Ferrol, el día 29 de octubre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas en que dicha finca se ha tasado pericialmente y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio del remate se efectuará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 15 de julio de 1983 para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—11.389-C.

#### MANRESA

##### Edicto

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Manresa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 14/83, se siguen autos de juicio especial Ley de Sociedades Anónimas, promovidos por el Procurador don Juan Comas Masana, en representación de don Fernando Cabanas Ibarrola, para interesar convocatoria judicial de la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Inmobiliaria Grau Sala, S. A.», al amparo de lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Que según lo acordado por el presente, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de «Inmobiliaria Grau Sala, S. A.», calle Calvo Sotelo, 108, principal (actualmente calle Circunvalación, número 105), el día 5 de septiembre y hora de las diez, en primera convocatoria, y el día 6 de septiembre y hora de las diez, en segunda convocatoria, designándose para presidirla a don Juan Grau Sala, bajo el orden del día siguiente

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Resultados del ejercicio de 1981.

2.º Información por parte del Consejo de Administración sobre la gestión social en el ejercicio de 1981.

3.º Censura de la gestión social, con aprobación o desaprobación, en su caso, de la misma.

4.º Propuesta, en su caso, de distribución de beneficios.

Manresa, 28 de junio de 1983.—El Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario judicial.—3.338-D.

#### MARTOS

##### Edicto

Don Joaquín Valenzuela Maldonado, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Martos y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 119/83, a instancia del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación del industrial don Juan Nieto Civantos, por providencia de esta fecha, han sido nombrados como interventores a don Agustín Vericat Gil, empleado del Banco Central, sucursal de Martos, en representación de los acreedores don Ramón Galán Aceituno, vecino de Martos, con domicilio en Pierre Cibié, 9, 2.º C, Perito mercantil, y don Eduardo López Santiago, licenciado en Ciencias Económicas, vecino de Martos, en calle Serrano Medina, 30.

Martos, 6 de junio de 1983.—El Juez, Joaquín Valenzuela Maldonado.—El Secretario.—3.048 D.

#### VALENCIA

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.138-1983, radican autos juicio declarativo de menor cuantía promo-

vidos por el Procurador don Francisco Roca Ayora, en nombre de la Entidad «Banco de Valencia, S. A.», contra la también Entidad «Muebles Lejeba, S. L.», que tuvo su domicilio en Sonseca (Tolledo), carretera Mazambroz, kilómetro 1, sobre reclamación de 84.726 pesetas, intereses y costas, en los cuales por proveído de hoy se ha acordado emplazar y en su consecuencia se emplaza a la demandada «Muebles Lejeba, S. L.», en la persona de su legal representante, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los indicados autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 28 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, por suplencia, R. Bonafé Espi.—4.794-5.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados civiles

VERDU ESCRIVA, Vicente Andrés, natural de Gandía, soltero, de diecinueve años de edad, hijo de Vicente y de Dolores, con último domicilio en calle Perú, 3, 1.º; procesado en causa número 530 d. e. 1983 por delito contra la propiedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(1.533.)

PEDRAZA BARRASSA, Julián; de veintiséis años de edad, casado, administrativo, hijo de Nicolás y de Teodora, natural de Ceclavín (Cáceres), con último domicilio en Leganés, Río Pisuerga, 4; procesado en causa número 136 de 1981 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.532.)

GONZALEZ HERRERO, José Luis; de sesenta y cuatro años de edad, casado, del comercio, hijo de José y de Agueda, natural de Madrid, con último domicilio en calle Atocha, 88, 3.º izquierda; procesado en causa número 117 de 1976 por estafa y otros delitos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.531.)

NUÑEZ MARTINEZ, Fernando; hijo de Fernando y de Antonia, natural de Hospitalet de Llobregat, casado, industrial, de treinta y dos años de edad, vecino de Barcelona, calle de Juan Güell, 164; procesado en causa número 14 de 1982 por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Hospitalet de Llobregat.—(1.529.)

NAVARRO MARTINEZ, Enrique; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Luisa Esperanza, natural de Baza y vecino de Espulgues de Llobregat, calle Ricardo Güell, 3, 3.º; procesado en causa número 25 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Albacete.—(1.528.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 45 de 1969, María Aranzazu Emezabal Michelena.—(1.530.)